



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN TECNICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MPT

1ra Convocatoria

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA N°02 DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2047402

En el distrito de Tocache, en el local institucional de la Municipalidad Provincial de Tocache, siendo las 15:00 horas del día 28 de junio de 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Selección**, nombrados mediante Resolución Directoral N°011-2024-MPT/OGA, de fecha 17 de mayo de 2024.

Asistieron a la sesión los siguientes miembros:

- | | | |
|--|----------------|---------------------|
| ▪ Aduard Sergio Ito Mamani | DNI N°47280045 | Presidente Titular |
| ▪ Edinson Junior Shupingahua Maldonado | DNI N°72110861 | 1er Miembro Titular |
| ▪ Cynthia Magally Vargas Soto | DNI N°43530497 | 2do Miembro Titular |

I. QUORUM

Se cuenta con la asistencia de los tres miembros del comité de selección; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 46.2 del artículo 46°¹ del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. AGENDA

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, informando, conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el procedimiento de selección y desarrollar la revisión de la propuestas, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MPT – Primera convocatoria** – referente a la Contratación de una Consultoría de Obra para la elaboración de Expediente Técnico del Saldo de Obra N°02 del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de la ciudad de Tocache, distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín", con CUI N° 2047402, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas, dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, el cual adoptara para el presente Procedimiento de selección en cumplimiento al Decreto Supremo N° 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado en sus artículos 121 ° requisitos de admisibilidad, artículo 74 ° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91 ° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buena pro, de la siguiente manera:

Admisión. -

Base Legal. Conforme al numeral 73.2. del Reglamento" Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y i) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" Y en el numeral 73.3 "Adicionalmente en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".

¹ RLCE – Art. 46° Quórum, acuerdo y responsabilidad

46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Evaluación. -

Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. -

La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/o otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en caso de Empate. -

En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I Etapas del Procedimiento de Selección, numeral 1.9 tercer párrafo de las bases integradas del presente procedimiento de selección, el cual indica que el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Buen Pro. -

Al participante que ocupara el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificados se le adjudicará la Buena Pro.

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección realizan la consulta a través del SEACE, y señalan los siguientes hechos que se suscitaron durante el procedimiento:

- ✓ Que, de acuerdo con el cronograma de actividades de las bases, se registraron como participantes a través de la plataforma SEACE las siguientes empresas:

1. PADILLA PINEDO GUSTAVO	con RUC N° 10009549931
2. INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	con RUC N° 20529241039
3. AITECON EIRL	con RUC N° 20607193259
4. VALENZUELA SALAS ANTONIO	con RUC N° 10294564662
5. RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	con RUC N° 10316661268
6. INOCENTE CARLOS HERBERT WILFRED	con RUC N° 10433423475
7. ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	con RUC N° 10316063484
8. RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	con RUC N° 10435256193
9. CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	con RUC N° 20494986320

- ✓ A la fecha de presentación de OFERTAS (electrónicas) el día 20 de junio de 2024, registraron en la plataforma SEACE sus ofertas, de acuerdo a la hora de presentación de ofertas, los siguientes participantes:

CONSORCIO ARQUITECTURA IA, integrado por:

- 1. ■ INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD con RUC N° 20529241039
■ RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL con RUC N° 10805536867

CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por:

- 2. ■ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO con RUC N° 10316063484
■ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N° 10435256193

3.2 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, se procede a descargar las propuestas ofertadas por los participantes, cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar su admisibilidad.

Los miembros del Comité de Selección, proceden a realizar la revisión de la oferta presentada por el postor, de acuerdo a los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la finalidad de admitir o no la oferta, se verifica el cumplimiento de presentación obligatoria y admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FECHA Y HORA DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO ARQUITECTURA IA , integrado por: <ul style="list-style-type: none">INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADRUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	20/06/2024 20:45:10	ADMITIDA

La revisión detallada es la siguiente:

- ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA (folio 4) se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas; asimismo, como acreditación de quien suscribe la oferta, anexa:
 - Copia de DNI del señor JUAN ALDAHIR MALPARTIDA ALCEDO (Folio 6)
 - Certificado de vigencia del gerente de la empresa, el señor JUAN ALDAHIR MALPARTIDA ALCEDO, identificado con DNI N° 72470575, quien acredita tener facultades para representar a la sociedad en concursos públicos, concurso de precios, licitaciones públicas, contratos de ejecución de obras públicas, invitaciones a ofertar, remates públicos, evaluaciones y todo otro tipo de convocatorias sin reserva ni limitación alguna, señaladas en el literal m) del numeral 2 del Asiento C00005 de la partida electrónica N° 11093093 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huánuco – Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo (Expedida el 19.06.2024). (Folio 7 - 9).
 - Copia de DNI del señor RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL (Folio 10)
- ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (folio 12), se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas.
- ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Folio 14), ha sido formulada conforme como se solicita en las bases integradas.
- ANEXO N° 4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, ha sido formulada conforme como se solicita en las bases integradas (folio 16).
- ANEXO N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO – se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas, el cual se encuentra legalizado con fecha 20.06.2024 por el notario Miguel Ángel Espinoza Figueroa, (Folio 18 -19).

El comité de selección determina **ADMITIDA** la oferta del postor **CONSORCIO ARQUITECTURA IA**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	POSTOR	FECHA Y HORA DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
2	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES , integrado por: <ul style="list-style-type: none">▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	20/06/2024 23:58:12	ADMITIDA

La revisión detallada es la siguiente:

- **ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA** (folio 422) se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas; asimismo, como acreditación de quien suscribe la oferta, anexa:
 - RNP de RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO, de consultor de obras de saneamiento y afines, categoría C (Folio 420)
 - Acreditación MYPE de RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO (Folio 419)
 - RNP de ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO, de consultor de obras de saneamiento y afines, categoría C (Folio 418)
 - Acreditación MYPE de RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO (Folio 417)
 - Copia de DNI del representante común (Folio 414)
 - Copia de DNI de RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO (Folio 412)
 - Copia de DNI de ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO (Folio 410)
- **ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA** (folio 408), se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas.
- **ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA** (Folio 406), ha sido formulada conforme como se solicita en las bases integradas.
- **ANEXO N° 4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA.** (folio 404)
- **ANEXO N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO –** (Folio 402 -398), se encuentra conforme lo señalado en las bases integradas, el cual se encuentra legalizado con fecha 20.06.2024 por el notario Didi Hugo Gómez Villar, asimismo adjunta el servicio de autenticación e identificación biométrica de cada consorciado.

El comité de selección determina **ADMITIDA** la oferta del postor **CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES**.

3.3 CALIFICACIÓN

De conformidad con el Art. 75² del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el **cumplimiento de los requisitos de calificación**, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente:

² RLCE - Artículo 75.- Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Nombre o Razón Social del Postor	B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		RESULTADO
		B.1) Calificación del personal clave	B.2) Experiencia del personal clave	B.3) Equipamiento Estratégico	Anexo 09: Experiencia del Postor absorbida	Anexo 08: Experiencia del Postor en la especialidad	
01	CONSORCIO ARQUITECTURA IA, integrado por: ▪ INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD ▪ RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			No corresponde	CUMPLE	CALIFICA
02	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			No corresponde	CUMPLE	CALIFICA

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Consultorías para la elaboración y/o reformulación de expedientes técnicos para la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación, creación, recuperación, instalación, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de; sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionado que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias y/o SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMA DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

N°	POSTOR	FOLIOS	MONTO ACREDITADO	RESULTADO
1	CONSORCIO ARQUITECTURA IA, integrado por: ▪ INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD ▪ RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	24 - 120	SI.1,514,595.78	CALIFICA

ps



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/O/SICOMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	MONTO SI.	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE PONGA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - REGIÓN HUÁNUCO	N° 0022 - 2015 - MPA-A	30/09/15	34,478.70	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Contrato de Consorcio y conformidad del servicio de consultoría
2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL	REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PUCARA, DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUÁNUCO	N° 087 - 2016 - MDSRIA	23/03/16	12,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato y Constancia de conformidad y cumplimiento del servicio de consultoría de obra.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPÁN	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE RIPÁN, PROVINCIA DE DOS DE MAYO Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	N° 004 - 2017 - MDR-ALC / HCO.	13/01/17	30,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Constancia de cumplimiento de ejecución de consultoría de obra.
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DE SAN ARIANI - UNIÓN SIRIA, KIMPIRARI Y CAHUAPANAS, DEL DISTRITO DE CONSTITUCIÓN, OXAPAMPA, PASCO	N° 002 - 2017 - GM-MDCMTR	05/04/17	24,500.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Contrato de Consorcio y Constancia de conformidad del servicio de consultoría de obra.
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE RANCHO GRANDE, RANCHO CHICO, MATARA, FUNDO SAGRAHUASI, LA LINDA Y EL BELÉN, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUÁNUCO	N° 014-2018 - MDCHA	19/04/18	95,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, y Constancia de prestación de consultoría de obra.
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN - PASCO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. NN YAMUSHIMAS DEL DISTRITO DE CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO"	N° 002 - 2021/MDC	18/08/23	207,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Contrato de Consorcio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL CAURI	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CAURI DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DEL CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	N° 004 - 2022 - MDSMC	25/01/22	880,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Promesa de Consorcio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LAS LOCALIDADES DE HUANCACHACA Y OLTAISH DEL DISTRITO DE MARIAS - PROVINCIA	N° 003 - 2022 - MDM-A	11/04/22	133,009.10	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Contrato de Consorcio y Constancia de prestación de consultoría de obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE ALICANTARILLADO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE DISPERSION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE NUEVO CHAVIN, CALLEPINTIN Y GRIJACHILLA DEL DISTRITO DE HUARACHUPO, PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	N° 51.0020-MPM	24/11/20	98,607.98	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de Contrato, Contrato de Consorcio y Resolución de liquidación de contrato
TOTAL: S/ 1,514,595.78 (Un millón quinientos catorcec mil quineintos noventa y cinco con 78/100 soles)					CALIFICADO

El comité de selección determina que la oferta del postor **MAYURI RIVERA LUIS MIGUEL**, cuyo monto facturado acumulado equivale a **1.68 veces** valor referencial cumple con los Requisitos de Calificación.

N°	POSTOR	FOLIOS	MONTO ACREDITADO	RESULTADO
2	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES , integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	388 - 237	S/ 1,033.883.82	CALIFICA

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	MONTO S/.	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAPCHA DISTRITO DE ACOCHACA, ASUNCION - ANCASH	CONTRATO N° 023-2015	15/02/2015	8,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato y conformidad de servicio.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TANQUE SEPTICO EN EL CASERIO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE PIRA HUARAZ - ANCASH	CONTRATO N° 011-2015-MDP/CM	08/08/2015	11,500.00	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico y certificado de conformidad
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PONTO - HUARI - ANCASH	CONTRATO N° 11-2016-MDP/CM	07/07/2016	19,600.00	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico y certificado de conformidad
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE PONTO - HUARI - ANCASH	CONTRATO A.S N° 018-2017-MDP/CS	20/12/2017	47,600.62	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico y conformidad del servicio de consultoría
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUARAC, DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI - ANCASH	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA	19/02/2018	20,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato, y Constancia de conformidad de servicio de consultoría de obra
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CREACION DEL SISTEMA DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PACHACHACA, C.P DE HUAMPARAN DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI - ANCASH	CONTRATO N° 001-2018-MPH	05/02/2018	32,050.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato, y Constancia de conformidad de servicio de consultoría de obra
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUA Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE RAMBRAN DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE PONTO - HUARI - ANCASH	CONTRATO A.S N° 017-2018-MDP/CS	22/08/2018	79,668.95	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico y conformidad del servicio de consultoría



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUA Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE YUNGULLA. DISTRITO DE PONTO - HUARI - ANCASH	CONTRATO N° 022-2018-MDPICS	01/10/2018	85,010.20	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico y conformidad del servicio de consultoría
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SATIPO	EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS C.P. SELVA DE ORO, C.P. FE Y ALEGRIA Y 14 COMUNIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	CONTRATO N° 016-2019-GM/MPS	08/08/2019	30,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato, conformidad del servicio de consultoría y la orden de servicio.
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	CREACION DEL SISTEMA DE DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE GUZALIA Y EL CASERIO URANCHACRA DEL DISTRITO DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONTRATO N° 147-2019-MDPRIGM	16/08/2019	102,427.54	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato y conformidad del servicio de consultoría.
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE YEGUA CORRAL DEL DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	CONTRATO N° 033-2019-MPPRIGyFILA	30/09/2019	32,445.00	Cumple con los servicios similares Adjunta Copia de contrato, y Constancia de conformidad de servicio de consultoría de obra
12	GOBIERNO PROVINCIAL DE POMABAMBA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS DE RANRA RUTUNA, RAYO JUNCAJ DEL DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONTRATO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 12-2019-MPPRIGM	22/10/2019	55,000.00	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Promesa Formal de consorcio, Resolución que aprueba el expediente técnico, Resolución que aprueba la devolución de garantía de fiel cumplimiento y constancia de cumplimiento de la prestación.
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDAD DE RAHUAPAMPA, CRUZPAMPA, CANCHAPATA Y VINCOCOTA DEL DISTRITO DE RAHUAPAMPA - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONTRATO N° 053-2020-MDRIA	27/08/2020	148,200.00	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Promesa Formal de consorcio, Resolución que aprueba el expediente técnico, y constancia de cumplimiento de la prestación de consultoría de obra.
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI, DISTRITO DE HUACACHI - HUARI - ANCASH	CONTRATO N° 011-2021-MDCHI/GM	17/03/2021	117,508.51	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, contrato de consorcio, Resolución que aprueba el expediente técnico, y constancia de conformidad de servicio de consultoría.
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RED DE ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO PALPA, CRUZ BLANCA DE MATUCANA Y AGUADA DEL DISTRITO DE AUCALLAMA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA	CONTRATO N° 030-2021-MDA	28/04/2021	244,873.00	Cumple con los servicios similares Adjunta copia de contrato, Resolución que aprueba el expediente técnico, y constancia de prestación de consultoría de obra.
TOTAL: S/ 1,033.883.82 (Un millón treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres con 82/100 soles)						CALIFICADO

El comité de selección determina que la oferta del postor **CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES**, cuyo monto facturado acumulado equivale **1.15 veces** valor referencial cumple con los Requisitos de Calificación.

3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 82³ del Reglamento, el comité de selección verifica los postores que cumplieron con la documentación exigida en las bases integradas del procedimiento de selección para la

³ RLCE - Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas

82.1. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

admisión de la oferta y cumplir con los requisitos de calificación; el comité de selección procedió a evaluar las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; pasando a la etapa de la evaluación de ofertas, los siguientes postores:

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Se solicita (1.5 veces al VR)	Equivalencia a:	Puntaje
1	CONSORCIO ARQUITECTURA IA , integrado por: ■ INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ■ RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	S/ 1,514,595.78	1.68 veces VR	55 puntos
2	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES , integrado por: ■ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ■ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	S/ 1,214,543.82	1.35 veces VR	45 puntos

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

N°	Metodología Solicitada	CONSORCIO ARQUITECTURA IA	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES
1	PLAN DE TRABAJO <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la consultoría: desarrollar una metodología que permita cumplir de manera óptima las exigencias del TDR, así mismo deberá desarrollarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Entorno Común de Datos (CDE): desarrollar y proponer trabajos colaborativos con niveles altos de seguridad, establecer un proceso gestionado y sus etapas, teniendo en consideración todas las especialidades y los especialistas involucrados. ➢ Información Compartida: proponer un software de Almacenamiento de Uso Compartido, indicando sus usos para el servicio de consultoría de obra. ➢ EDT: desarrollar un EDT (Estructura de descomposición del Trabajo), con los alcances que tiene el presente TDR. • Programación GANTT y cronograma estimado de ejecución de estudios básicos. • Matriz de responsabilidades • Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría • Mejoramiento del detalle del entregable y/o informes, el postor debe consignar propuesta de mejora a cada uno de los informes establecidos en el TDR. 	1.0 PLAN DE TRABAJO 1.1 Metodología de la consultoría 1.1.1 Entorno Común de Datos (CDE) 1.1.2 Información Compartida <ul style="list-style-type: none"> ■ Reuniones ■ Sesiones ICE ■ Ingreso a BIM360 ■ Estado de los contenedores de información dentro CDE ■ Estructura de Carpeta 1.1.3 EDT Programación GANTT Cronograma estimado de ejecución de estudios básicos. 1.3 Matriz de Responsabilidades 1.4 Riesgos Advertidos A.5.1 Identificación de los Riesgos A.5.2 Análisis Cualitativo de Riesgos A.5.3 Análisis Cuantitativo de Riesgos A.5.4 Estructura Matrix de indicadores de riesgo A.5.5 Plan de respuesta a los riesgos A.5.6 Control de Riesgos A.5.7 Estructura Matrix de Estimación de Riesgos 1.5 Mejoramiento del detalle del entregable y/o informes 1.5.1 Objetivos y metas para la producción colaborativa de la Información para mejorar la entrega de los informes. 1.5.1.1 Metas 1.5.1.2 Objetivos 1.5.2 Estructura Organizada y composición de equipo de trabajo 3.2.1 Organigrama	PLAN DE TRABAJO 1. Metodología de la consultoría 1.2 Denominación de la consultoría de obra. 1.3 Objetivos 1.4 Plazo de ejecución 1.5 Alcance 1.5 Procedimiento de trabajo 1.6.1 movilización de personal y equipos para los estudios de campo 1.6.2 Frentes de trabajo 1.6.3 Equipos previstos Manual de calidad y prevención de riesgos 1.6.4 Manual de calidad y prevención de riesgos 1.6.5 Presentación del expediente técnico 1.7 Productos 1.8 Actividades principales que se realizara en la elaboración del estudio 1.9 Meta del proyecto 1.10 Aspectos técnico del expediente técnico 1.10.1 Normatividad 1.10.2 De los criterios de diseño 1.10.3 De los metrados 1.10.4 Del presupuesto de obra 1.10.5 De las especificaciones técnicas 1.10.6 Del Cronograma de obra 1.10.7 De los planos 1.10.8 De la compatibilidad del proyecto.

82.2. Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases.

82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>El postor en la matriz de responsabilidades y en el organigrama, consigno especialistas distintos a los señalados en los términos de referencia, e incluso en el caso del especialista en arqueología, lo catalogo como: Ing. Especialista en Arqueología, modificando la formación profesional requerida del mencionado especialista.</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>1.11 Normas y Reglaments para la elaboración del E.T 1.12 Relación de Actividades 1.13 Actividades a realizar 1.14 Entorno común de datos (CDE) Coordinación de la información a través de CDE 1.15 Información compartida Software Myworkdrive Beneficios de compartir archivos en la nube Función del intercambio de archivos basados en la nube 1.16 EDT 2. Cronograma de ejecución de actividades 3. Designación de responsabilidades 4. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría 5. Mejoramiento del detalle del entregable y/o informes Etapas de LPS Definición de objetivos y requisitos del proyecto}Planificación maestra del proyecto Planificación y control intermedio Planificación semanal con el Last Planner System</p>
2	Control de calidad, control de plazos, control económico de la consultoría.	<p>2.0 Control de calidad 2.1 Control de Plazos 2.2 Control económico de la consultoría 6.1 Garantías 6.1.1 Garantías de fiel cumplimiento 6.1.2 Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesoria 6.1.3 Garantía por Adelanto 6.2 Requisitos de las Garantías 6.3 Ejecución de Garantías 6.4 Adelantos 6.5 Penalidades 6.5.1 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación 6.5.2 Otras Penalidades 6.6 Pago 6.7 Forma de pago</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CONTROL DE CALIDAD 1. Control de plazos 2. Control Económico</p> <p>CUMPLE</p>
3	<p>Aspectos técnicos que deben ser considerados en el trabajo de gabinete</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de programas de ingeniería a utilizar en el estudio Metodología a utilizar en el análisis y sistematización de la información obtenida de campo. 	<p>El postor no presento nada relacionado a este punto. NO CUMPLE</p>	<p>ASPECTOS TÉCNICOS 1. Listado de programas de ingeniería a utilizar en el estudio 2. Metodología a utilizar en el análisis y sistematización de la información obtenida de campo. 2.1 Levantamientos topográficos 2.2 Estudio de suelos 2.3 Presentación del Proyecto Final 2.4 Elaboración de los Estudios Básicos 2.5 Proyecto 2.6 Memoria descriptiva 2.7 Especificaciones técnicas 2.8 Planilla de metrados 2.9 Análisis de precios unitarios 2.10 Valor referencia}2.11 Calendario Valorizados de obra Programación de obra con PERT CPM y diagrama de Gantt</p>

ps



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	Conclusiones: resumen extendido de las conclusiones que se deriven del proyecto, con la finalidad de mejorar o tomar otras acciones para conseguir el objetivo.	El postor no presento nada relacionado a este punto. NO CUMPLE	CUMPLE Conclusiones CUMPLE
5	Recomendaciones: resumen extendido de las recomendaciones que se deriven del proyecto, con la finalidad de mejorar o tomar otras acciones para conseguir el objetivo.	El postor no presento nada relacionado a este punto. NO CUMPLE	Recomendaciones CUMPLE
RESULTADO		1/5 PUNTOS	5/5 PUNTOS
PUNTAJE		0 PUNTOS	40 PUNTOS

C	Sostenibilidad Social	CONSORCIO ARQUITECTURA IA	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES
C.1	Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	---	---
C.2	Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social	---	---
C.3	Certificación del sistema de gestión ambiental.	---	3
C.4	Responsabilidad hídrica	---	---
C.5	Certificación del sistema de gestión de la energía	---	---
E.	Integridad en la Contratación Pública		
	certificación del sistema de gestión antisoborno	---	2
PUNTAJE		0 PUNTOS	5 PUNTOS

En resumen:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Experiencia en la Especialidad	Metodología Propuesta	Sostenibilidad Social	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total
1	CONSORCIO ARQUITECTURA IA, integrado por: ▪ INGENIEROS CIVILES ▪ TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD ▪ RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	55 puntos	0 puntos	---	---	55 puntos
2	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	45 puntos	40 puntos	3 puntos	2 puntos	90 puntos

El comité de selección determina que la oferta del postor **CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES**, alcanza el puntaje mínimo, por lo que pasa a la siguiente etapa.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS

Acto seguido, de conformidad con lo señalado en el artículo 83° del Reglamento, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley, para ello hace uso de la fórmula señalada en el numeral 83.2 del reglamento.

VALOR REFERENCIAL- V.R.		S/ 900,000.00	Límite Mínimo del V.R. 90 % con IGV	S/ 810,000.00	Límite Máximo del V.R. 110 % con IGV	S/ 990,000.00
			Límite Mínimo del V.R. 90 % sin IGV	S/ 686,440.68	Límite Máximo del V.R. 110 % sin IGV	S/ 838,983.05
N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del V.R.	Dentro de los Límites establecidos	Resultado	Oferta para la Evaluación
1	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	S/ 900,000.00	100%	SI	ADMITIDO	S/ 900,000.00

$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			
N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oi	PMP	Om	Pi
1	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	S/ 900,000.00	100	S/ 900,000.00	100

3.6 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Se procede a aplicar, los coeficientes de ponderación señalados en las bases integradas:

N°	Postor	Evaluación Técnica	Ponderación para Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Ponderación para Evaluación Económica	Puntaje total
1	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	90	0.80	100	0.20	92
			72		20	

IV. ORDEN DE PRELACION

N°	Postor	Puntaje técnico	Puntaje económico	Puntaje total	Orden de prelación
1	CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES, integrado por: ▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO ▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	72	20	92	1°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. ACUERDO

El Comité de Selección procedió a deliberar de acuerdo a la calificación realizada, el único postor admitido obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación y cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 46.1 del artículo 46⁴ del acotado reglamento; ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Otorgar la BUENA PRO, conforme el siguiente detalle:

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MPT –PRIMERA CONVOCATORIA –
CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA N°02 DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN Y
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE
TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN
MARTÍN", CON CUI N° 2047402.**

Postor Ganador : **CONSORCIO HUALLAGA CONSULTORES**, integrado por:
▪ ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO
▪ RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO

RUC N° : 10316063484
10435256193

Monto total adjudicado : **S/ 900,000.00**
(Novecientos mil con 00/100 soles)

- Notificar la presente acta a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 58⁵ y 63⁶ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto a tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la presente reunión, siendo las 18:00 horas, previamente todos los integrantes del mencionado comité procedieron a suscribir la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

ADUARD SERGIO TITO MAMANI
Presidente Titular

EDINSON JUNIOR SULPINGAHUA
MALDONADO
1er Miembro Titular

CYNTHIA MAGALLY WARGAS
SOTO
2do Miembro Titular

⁴ RLCE – Art. 46° Quórum, acuerdo y responsabilidad

46.1. El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

⁵ RLCE - Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

⁶ RLCE - Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.